



Sesión: 42
Fecha: 14-07-2020
Hora: 18:58

Proyecto de Resolución N° 1213

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República enviar al Congreso Nacional un proyecto que amplíe la cobertura de los beneficios establecidos en la ley N° 21.230, con el fin de condonar deudas de créditos universitarios a los profesionales, técnicos y administrativos que cumplen funciones remuneradas en los distintos servicios de salud pública, durante la pandemia del COVID-19.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 42
Fecha: 14-07-2020
A Favor: 86
En Contra: 9
Abstención: 18
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Raúl Soto Mardones
- 2 Loreto Carvajal Ambiado
- 3 Ricardo Celis Araya
- 4 Cristina Girardi Lavín
- 5 Rodrigo González Torres
- 6 Tucapel Jiménez Fuentes
- 7 Carolina Marzán Pinto
- 8 Andrea Parra Sauterel



Adherentes:

- 1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SOLICITA A SU EXCELENCIA, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ENVIAR UN PROYECTO DE LEY QUE AMPLÍE LA COBERTURA DE LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 20.330, CON EL FIN DE CONDONAR DEUDAS DE CREDITOS UNIVERSITARIOS A AQUELLOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE TRABAJAN Y CUMPLEN FUNCIONES REMUNERADAS EN LOS DISTINTOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19.

Fundamentos:

- 1.-** El rápido avance de la Pandemia del Covid-19 ha generado estragos en nuestro país, el cual reporta una de las tasas más altas de contagio a nivel mundial¹. A la fecha de presentación del presente Proyecto de Resolución, en Chile la cifra de casos totales supera las 30.000 personas, reportándose más de mil nuevos contagiados a diario, siendo la Región Metropolitana la más afectada albergando a más del 80% de los casos. En ese orden, lamentamos el fallecimiento de 335 personas a casi 3 meses del primer caso reportado.
- 2.-** Dentro de las personas que lamentablemente han perdido la vida a causa del virus, se encuentran, a la fecha, 3 trabajadores de la salud, los cuales se contagiaron en distintas situaciones rutinarias. Así, dentro de las personas que cumplen funciones en instituciones de salud, sean estos profesionales, técnicos y administrativos, la cifra de contagiados supera latamente las mil personas, dentro de las cuales 75 pertenecen a la región de Valparaíso². Lo anterior nos indica que el personal de la salud es, ciertamente, la primera línea dentro del combate contra esta terrible pandemia, exponiéndose diariamente a contraer el virus en el cumplimiento de sus funciones.

¹ <https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/balance-por-coronavirus-chile-entra-a-los-25-paises-con-mas-casos-en-el-mundo-y-nueva-york-prepara-su-peor-semana/HH7Y3HLBVJBEBKHK4Q7J3AKJIY/>
² https://www.cnnchile.com/coronavirus/75-funcionarios-region-valparaiso-hospitales-coronavirus_20200509/





3.- Quienes suscribimos el presente proyecto consideramos que es de plena justicia que el Estado chileno compense a quienes han dejado de lado su propia vida, para salvar la de otros. Sabemos lo complejo que resulta trabajar en el sistema de salud público, debido a que muchas veces las condiciones laborales, la falta de implementos y de elementos de protección personal, hacen que los funcionarios se sobreexpongan a contraer enfermedades, lo cual se ve agudizado en los actuales tiempos de pandemia. Estamos convencidos que nosotros, como parte del Estado, debemos hacer algo más que agradecer los servicios que día a día prestan nuestros funcionarios de la salud. Por estos motivos, proponemos condonar las deudas del crédito solidario universitario regulado por la ley N° 19.287, sus modificaciones y reglamentos, y del crédito para estudios de educación superior a que se refiere la ley N° 20.027 y su reglamento, a aquellos profesionales, técnicos y administrativos que trabajan y cumplen funciones remuneradas en los distintos servicios de salud pública, durante el combate de la Pandemia del Covid-19, a lo largo del país. Lo anterior, con el fin de compensar la loable labor que actualmente realizan, en beneficio del país.

4.- Sabemos que esta idea ha sido impulsada en otras latitudes que tienen sistemas de educación superior similares al chileno. Tal es el caso de Estados Unidos, donde a iniciativa de la congresista Carolyn Maloney propuso ante el Congreso de dicho país, una idea que va en el mismo sentido de lo aquí propuesto³.

5.- Nuestro país ya cuenta con un sistema compensatorio de deudas contraídas en razón de créditos universitarios a aquellos profesionales que se dediquen a cumplir funciones en comunas aisladas con carencia de servicios. Así lo establece la ley 20.330, la cual fomenta que profesionales y técnicos jóvenes presten servicios en las comunas con menores niveles de desarrollo del país. Como vemos, el mecanismo ya existe y está implementado. Sólo se requiere una ampliación en su





cobertura, la que puede establecerse mediante una ley con origen en Mensaje presidencial, en virtud de las competencias constitucionales del Ejecutivo. En conclusión, la propuesta depende de la voluntad política del actual presidente, a quien invocamos, mediante el presente Proyecto de resolución, que adopte las medidas necesarias compensatorias que favorezcan a todos aquellos profesionales, técnicos y administrativos que trabajan y cumplen funciones remuneradas en los distintos servicios de salud pública a lo largo del país, y que mantienen vigentes deudas por concepto de créditos universitarios.

Por lo anterior, es que los Diputados firmantes vienen en proponer, a esta H. Cámara de Diputados el siguiente Proyecto de Resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados, acuerda lo siguiente:

Solicitar a su Excelencia, el presidente de la República, enviar a la brevedad un proyecto de ley que amplíe la cobertura de los beneficios establecidos en la ley 20.330, con el fin de condonar las deudas del crédito solidario universitario regulado por la ley N° 19.287, sus modificaciones y reglamentos, y del crédito para estudios de educación superior a que se refiere la ley N° 20.027 y su reglamento, a aquellos profesionales, técnicos y administrativos que trabajan y cumplen funciones remuneradas en los distintos servicios de salud pública, durante el combate de la Pandemia del Covid-19, a lo largo del país. Lo anterior, con el fin de compensar la loable labor que actualmente realizan, en beneficio del país.





DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RAUL SOTO M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RODRIGO GONZÁLEZ T.

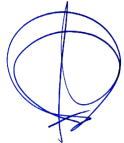

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TUCAPEL JIMÉNEZ F.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTINA GIRARDI L.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LORETO CARVAJAL A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RICARDO CELIS A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDREA PARRA S.

